

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

41841 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. sobre información pública de una modificación de características de una concesión de aguas subterráneas en el T.M. de Caudete (Albacete).*

Se somete al trámite de Información Pública la siguiente solicitud de Modificación de Características de una concesión de aguas, presentada en esta Confederación Hidrográfica del Júcar:

Expediente: 2443 /2012 (2012RP0016)

Peticionario/s: C.U. Aguas Sierra Oliva De Caudete (G02422459)

Término Municipal: Caudete (Albacete)

Masa de Agua Subterránea: 080.197 SIERRA DE LA OLIVA

Destino del agua: Abastecimiento y Riego de 240,42 ha

Necesidades hídricas totales:

Volumen máximo anual (m³/año): 380.010

· Abastecimiento: 104.857 m³/año.

· Riego: 275.153 m³/año.

Caudal Máximo Instantáneo (l/s):111

Características:

Aprovechamiento de aguas subterráneas, mediante tres sondeos de 250 m de profundidad y 380 mm de diámetro para la captación nº1, 270 m y 320 mm para la captación nº 2 y 210 m y 175 mm para la captación nº 3.

Su situación queda determinada por las coordenadas (ETRS89): Captación nº 1: X= 670837; Y= 4.287.963, Z (m) = 765, Captación nº 2: X= 670.687; Y= 4.287.926, Z (m) = 778 y Captación nº 3: X= 670.739; Y= 4.287.929, Z (m) = 765 ubicadas en el polígono 15, parcelas 1773, 1770 y 765 respectivamente en el paraje "Herrada de Santa Barbara" del término municipal de Caudete (Albacete), de acuerdo con el proyecto correspondiente incorporado al expediente.

Las instalaciones consisten en un grupo electrobomba sumergible de 180 CV de potencia para la captación nº 1, 266 CV para la captación nº 2.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Aguas (R.D.L. 1/2001, de 20 de julio) y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986, de 11 de abril), se abre información pública sobre dicha petición por un plazo de UN MES, contado desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante dicho plazo podrá ser examinada la documentación aportada al expediente, así como presentar las reclamaciones que se estimen procedentes en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, nº 48

de Valencia) o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes. Estarán disponibles tanto el informe de la Oficina Hidrológica, como la Nota de Características y el informe cartográfico de la concesión a través de medios electrónicos, en la ruta de acceso Confederación Hidrográfica del Júcar – Atención a la Ciudadanía – Informaciones públicas. Estos documentos recogen la totalidad de los datos esenciales de la concesión (volumen, captación, superficie de riego, etc.). Los sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán personarse en la sede de la Confederación Hidrográfica del Júcar para acceder de forma presencial al expediente, si así lo desean.

Valencia, 12 de noviembre de 2024.- El Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A, Juan Torralba Rull.

ID: A240051850-1